

EDICTO de 1 de diciembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 872/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 872/2009 Negociado: MG.

Sobre: Despidos.

NIG: 2906744S20090009904.

De: Don Andrés Jiménez Morales.

Contra: Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

E D I C T O

Doña M.^a del Carmen Ortega Ugena, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 872/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Andrés Jiménez Morales se ha acordado citar a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de enero de 2010, a las 11,35 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a uno de diciembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 2 de diciembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 773/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 773/2009. Negociado: MG.

NIG: 2906744S20090008260.

De: Don José Antonio González Vera.

Contra: Ecobolmar, S.L.

E D I C T O

Doña M.^a del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 773/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de José Antonio González Vera se ha acordado citar a Ecobolmar, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día doce de enero de 2010 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad

de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Ecobolmar, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de diciembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 3 de diciembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 875/08.

NIG: 2906744S20086000271.

Procedimiento: 875/08.

Ejecución No: 251/2009. Negociado: AA.

De: Don Manuel Peinado Román, don Jorge Petelin, don Cristóbal Gámez Carmona, doña Serffly Kryhorenko, don José Antonio Maldonado Mora, don Antonio de la Hoz García, doña Anatoliy Antonov, don Juan Palma Martín, don Víctor Sevyrin, don Manuel Luque García y don Francisco López Paniagua.

Contra: Servipexa Empresa de Servicios, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 251/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Manuel Peinado Román, Jorge Petelín, Cristóbal Gámez Carmona, Serffly Kryhorenko, José Antonio Maldonado Mora, Antonio de la Hoz García, Anatoliy Antonov, Juan Palma Martín, Víctor Sevyrin, Manuel Luque García y Francisco López Paniagua contra Servipexa Empresa de Servicios, S.L., en la que con fecha 21.10.09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acumula a la presente ejecución número 251/2009, las seguidas ante este mismo Juzgado bajo los números: 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260 y 261/2009.

Precédase a la ejecución, y se decreta el embargo de bienes propiedad de la parte ejecutada para cubrir la cantidad de total de 191.584,31 euros de principal, más otros 38.317 euros presupuestados provisionalmente para intereses, gastos y costas. En su virtud, se requiere a la parte demandada a fin de que manifieste a este Juzgado, relación de bienes o derechos de los que sea titular, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando igualmente, las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los mismos o estar sujetos a otros procesos, todo ello, dentro del término legal establecido, procediendo a trabar embargo en sus bienes, en cuantía suficiente para cubrir principal y costas del procedimiento y en el orden prevenido para el juicio,